



ALCALDIA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
Departamento Técnico Administrativo
MEDIO AMBIENTE

Resolución No. 2256

15 SET. 2005

Por la cual se ajusta el Manual Específico de Funciones y de Competencias Laborales para los empleos de la Planta de Personal del Departamento Técnico Administrativo del Medio Ambiente - DAMA

EL DIRECTOR DEL DEPARTAMENTO TÉCNICO ADMINISTRATIVO DEL MEDIO AMBIENTE -DAMA-

en ejercicio de las facultades que le confieren los artículos 13 y 28 del Decreto Ley 785 de 2005

RESUELVE

ARTICULO 1o. Ajustar el Manual Específico de Funciones y de Competencias Laborales, para los empleos que conforman el Plan Anual de Vacantes contempladas en la planta de personal del Departamento Técnico Administrativo del Medio Ambiente – DAMA fijada por el Decreto No. 336 del 15 de septiembre de 2005 cuyas funciones deberán ser cumplidas por los funcionarios con criterios de eficiencia y eficacia en orden al logro de la misión, objetivos y funciones que la ley y los reglamentos le señalan al Departamento Técnico Administrativo del Medio Ambiente - DAMA, así:

99

DM



ALCALDIA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
Departamento Técnico Administrativo
MEDIO AMBIENTE

Continuación de la Resolución No. Nº 2256

Por la cual se ajusta el Manual Específico de Funciones y de Competencias Laborales para los empleos de la Planta de Personal del Departamento Técnico Administrativo del Medio Ambiente - DAMA

Artículo 6º. Los requisitos exigidos para los empleos de que trata la presente Resolución tendrán las equivalencias previstas en el artículo 25 del Decreto 785 de 2005, de acuerdo con la jerarquía, las funciones, las competencias y las responsabilidades de cada empleo.

Artículo 7º. El Director del Departamento Técnico Administrativo del Medio Ambiente – DAMA mediante acto administrativo adoptará las modificaciones o adiciones necesarias para mantener actualizado el manual específico de funciones y de competencias laborales.

Artículo 8º. La presente Resolución rige a partir de la fecha de su aprobación, modifica en lo pertinente la Resolución No. 448 del 12 de mayo de 2004, la Resolución No. 1275 del 27 de mayo de 2005 y demás disposiciones que le sean contrarias.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Bogotá D.C., a los 15 SET. 2005

RAÚL ESCOBAR OCHOA

Departamento Técnico Administrativo del Medio Ambiente

MARIELLA BARRAGÁN BELTRÁN

Departamento Administrativo del Servicio Civil Distrital

Refrendado: 15 SET. 2005